



Recepción: 26/ 07/ 2016

Aceptación: 31 /10/ 2016

Publicación: 15/ 12/2016

Responsabilidad social corporativa: historia y problemas para su estudio

Corporate social responsibility: history and problems for study

Responsabilidade social corporativa: história e problemas para seu estudo

Antonio Bonifacio Chancay-Cedeño ¹

chancayc@hotmail.es

Correspondencia: chancayc@hotmail.es

¹Ingeniero Comercial, Contador Público, Magíster en Negocios Internacionales y Gestión de Comercio Exterior, Diploma Superior en Economía Internacional, Diploma Superior en Economía del Ecuador y del Mundo, Docente de la Facultad Ciencias Administrativas de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, Manta, Ecuador.

Resumen

El artículo titulado: “Responsabilidad social corporativa: historia y problemas para su estudio”, se acerca a algunas de las cuestiones fundamentales relacionadas con la temática, objeto de estudio. Se relacionan aspectos de orden histórico y se presentan algunos de los elementos que problematizan su concepción en los tiempos actuales.

Palabras clave: Responsabilidad social corporativa; desarrollo sostenible; calidad de vida.

Abstract

The article titled: “Corporate social responsibility: history and problems for its study”, approaches some of the fundamental issues related to the subject, object of study. Historical aspects are related and some of the elements that problematize its conception in the present times are presented.

Keywords: corporate social responsibility; sustainable development; quality of life.

Introducción

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC), está asociada al compromiso que establece la empresa hacia el mejoramiento de la calidad de vida de sus empleados y del público con el cual se relaciona (sean la comunidad local donde se encuentra ubicada la misma, las familias o la sociedad en general). Ello implica la aplicación de una forma de gestión empresarial sustentada en el establecimiento de metas que estén en conformidad con el desarrollo sostenible, lo que se manifiesta en la preservación de los recursos ambientales, sociales y culturales, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales.

La preocupación por el mejoramiento de la calidad de vida y la sostenibilidad se ha convertido en un tema esencial a nivel mundial, no sólo desde la dimensión gubernamental sino en sentido general para la población civil. De ahí que el actuar de las empresas debe estar direccionado en este sentido, cumpliendo desde su accionar, con todas y cada una de las normas locales, nacionales e internacionales, establecidas para el cumplimiento de la RSC. Ecuador no escapa a esta situación, por lo que es imprescindible que las empresas existentes en el país tengan en

cuenta para su desarrollo, los presupuestos que establece la responsabilidad social corporativa como forma de gestión.

Desarrollo

En la ciudad de Manta, existen actualmente 53 empresas dedicadas a la actividad pesquera en sus distintas fases. En sentido general, no se observa en el desempeño de estas empresas una gestión empresarial que refleje adecuados niveles de correspondencia con los patrones de responsabilidad social corporativa establecidos para este tipo de empresas. Esta situación se refleja, desde el análisis de la proyección de la gestión y las actividades que desarrollan en las dimensiones económica, social y ambiental de estas empresas.

En el aspecto económico se puede significar que, dentro del grupo de empresas pesqueras consideradas para esta investigación, son pocas y/o contadas las empresas que están aplican estrategias que reflejen una adecuada RSC para autoevaluación propia, cada una de las empresas realizan sus actividades para cumplir metas fijadas y alcanzar una rentabilidad, en ocasiones sin importarles la afectación a quienes son parte interesada.

Desde la dimensión social se aprecia la baja correspondencia con la RSC de las empresas pesqueras de Manta en el bajo resultado de participación social, ya sea con la sociedad o ciudadanía de Manta, o con autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, apenas cumplen disposiciones reguladas o emanadas de leyes nacionales, resoluciones locales, es decir que cumplen lo estipulado por las instituciones de control.

En relación a lo ambiental las empresas pesqueras exportadoras de pescado de la ciudad de Manta, generan desechos sólidos de pescado, agua utilizada en los procesos de limpieza del pescado, olores generados por la cocción del pescado, y/o procesamiento, aunque estos reciben un tratamiento adecuado para evitar la contaminación ambiental, razón por la que estas empresas no pueden considerarse como grandes fuentes contaminantes, es necesario significar que estas acciones se desarrollan de manera espontánea, dichas empresas no cuentan con una estrategia definida para la sostenibilidad ambiental, de acuerdo a las regulaciones vigentes.

La responsabilidad social corporativa conlleva, por una parte, a que estén bien definidas las normas de procedimiento para el cumplimiento de las metas de las empresas, y por otra, a que exista un adecuado compromiso de todos los grupos interesados, ya sean trabajadores, accionistas, clientes o la comunidad en sentido general, hacia las normas establecidas para el proceder de la empresa, evidenciando con esto una gestión que exprese un adecuado nivel de responsabilidad social corporativa.

La actividad empresarial incluye no sólo a los accionistas o dueños de las empresas, sino que engloba a un conglomerado social, como son: directivos, administradores, funcionarios, empleados, obreros, clientes, proveedores, consumidores en general, además del entorno social donde desarrolla sus actividades dicha empresa, de esto deriva el alto impacto que ejerce la actividad empresarial en el entorno en el cual se encuentra. Resulta imprescindible por tanto que el accionar de las empresas esté acorde con los niveles requeridos de responsabilidad social corporativa.

El estudio de cómo influye la responsabilidad social corporativa que tienen incorporadas las empresas pesqueras de Manta, en el desarrollo social de la ciudad implica gran importancia, pues tributa a la evaluación de acciones y estrategias que contribuyan a elevar la calidad de vida de los habitantes, pues favorecen la implementación de obras de servicios públicos.

La investigación desde el aspecto práctico tiene una gran significación, pues permitirá perfeccionar la gestión de las empresas pesqueras, buscado que se eleven los índices de productividad y con estos se logre además un incremento de los niveles de desarrollo social de la ciudad, con un bajo índice de impacto ambiental, construyendo una empresa económica y ambientalmente sostenible.

El perfeccionamiento de la gestión empresarial incidirá directamente en el aumento de los niveles de satisfacción de los grupos de interés relacionados con las empresas, los accionistas estarán satisfechos al mejorar la rentabilidad de sus empresas; los trabajadores y/o empleados trabajarán de manera eficiente al saber que tienen mejores sueldos, remuneraciones o estímulos económicos, se potenciará la formación o capacitación continua, los proveedores venderán sus productos y o

materias primas a satisfacción, los clientes estarán satisfechos al recibir un producto de calidad, entrega a tiempo de sus pedidos, la comunidad (sociedad) estará agradecida al ver que las empresas pesqueras apliquen o desarrollen sus actividades velando por el mejoramiento de la calidad de vida, en correspondencia con lo que establece la responsabilidad social corporativa.

Un poco de historia

Los orígenes de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), como concepto, pueden rastrearse desde antes de la década de 1950. A partir de este momento los eruditos de la gerencia centraron su atención hacia este tema, de manera especial hacia la empresa como ente social y, por ende, sus responsabilidades para con la sociedad de la que forman parte. Desde entonces, y hasta la fecha, diversos autores han hecho importantes aportes al entendimiento y operacionalización de este concepto. (Muñoz & Longobardi, 2012), la responsabilidad social corporativa es tratada por algunos autores como responsabilidad social empresarial, de ahí que se usen indistintamente ambos términos para hacer referencia al tema.

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE), puede definirse como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva y valorativa y su valor añadido.

La responsabilidad social corporativa va más allá del cumplimiento de las leyes y las normas, dando por supuesto su respeto y su estricto cumplimiento. En este sentido, la legislación laboral y las normativas relacionadas con el medio ambiente son el punto de partida para la responsabilidad ambiental. El cumplimiento de estas normativas básicas no se corresponde con la responsabilidad social, sino con las obligaciones que cualquier empresa debe cumplir simplemente por el hecho de realizar su actividad. Sería difícilmente comprensible que una empresa alegara actividades de RSC si no ha cumplido o no cumple con la legislación de referencia para su actividad.

Bajo este concepto de administración se engloban un conjunto de prácticas, estrategias y sistemas de gestión empresariales que persiguen un nuevo equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental. Los antecedentes de la RSC se remontan al siglo XIX en el marco del

cooperativismo y el asociacionismo que buscaban conciliar eficacia empresarial con principios sociales de democracia, autoayuda, apoyo a la comunidad y justicia distributiva.

La Responsabilidad Social de la Empresa (RSE), pretende buscar la excelencia en el seno de la empresa, atendiendo con especial atención a las personas y sus condiciones de trabajo, así como a la calidad de sus procesos productivos.

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la responsabilidad social de la empresa es el conjunto de acciones que las empresas toman en consideración para que sus actividades tengan repercusiones positivas sobre la sociedad y que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos como en su relación con los demás actores. La RSE es entendida esencialmente por una iniciativa de carácter voluntario.

Algunos autores señalan el origen del movimiento por la responsabilidad social empresarial en la década de los treinta y otros en los setenta, pero no es hasta los años noventa que este concepto ha ido cobrando fuerza y evolucionado constantemente, tras el advenimiento de la globalización, el aceleramiento de la actividad económica, la conciencia ecológica y el desarrollo de nuevas tecnologías (Rivarola Ganoza, 2013).

En 1953, Howard R. Bowen¹ publicó el libro “Social Responsibilities of the Businessman” y fijó para siempre las bases de lo que hoy entendemos como Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Para muchos investigadores académicos y analistas, Bowen fue el pionero del análisis de la relación entre empresa y sociedad y, por tanto, el padre de la RSE. Su trayectoria y el recuerdo de su hijo ayudan a revisar su legado.

Howard Rothmann Bowen nació el 27 de octubre de 1908 en el estado de Washington, en Estados Unidos. Se destacó como investigador de temas de educación y se doctoró en 1935 en la Universidad de Iowa. Fue profesor en colegios y universidades notables. Fue Decano de la Facultad de Comercio de la Universidad de Illinois y fue presidente del Grinnell College de la Universidad de Iowa. También fue rector de la Universidad de Claremont.

Fue presidente de varias asociaciones académicas, incluyendo la Association for the Study of Higher Education (ASHE). Además, Bowen tuvo una larga relación con varias agencias federales

y estatales en las que se dedicó al estudio del progreso económico, las relaciones internacionales y la educación.

En “Social Responsibilities of the Businessman”, Bowen habla sobre la relación entre la empresa y la sociedad y define, tal vez por primera vez, la responsabilidad social como: “las obligaciones

¹Sobre cómo Bowen comenzó a pensar en la RSE en la década de 1950, poco se sabe realmente hoy. Fue vicepresidente y Economista en Jefe de la Irving Trust Company en la ciudad de Nueva York durante la década de 1940, y ese podría haber sido el detonante", explicó a ComunicaRSE, Peter G. Bowen, hijo de Bowen y PhD. Department of Management del Daniels College of Business.

de los empresarios para impulsar políticas corporativas para tomar decisiones o para seguir líneas de acción que son deseables en términos de los objetivos y valores de la sociedad”. Señala que la responsabilidad social se trata acerca de la idea de que su aceptación voluntaria por parte de los empresarios en el largo plazo, pueda repercutir en una disminución de los problemas económicos y una mayor posibilidad de alcanzar los objetivos de una organización empresarial.

Su libro formó parte de una serie de publicaciones auspiciadas por el “Consejo Federal de Iglesias” y que tenían como objeto analizar la relación entre la ética cristiana y la vida económica en los Estados Unidos, desde la óptica del protestantismo.

El catedrático de la Universidad de Antofagasta, Ricardo Gaete Quezada destaca una serie de propuestas que hace Bowen que permitirían aumentar la capacidad de respuesta de la gestión empresarial a los intereses sociales, muchas de la cuales, medio siglo más tarde, han cobrado plena realidad y vigencia, estos son:

- a) Cambiar la composición de los consejos de administración, facilitando la incorporación de los puntos de vistas de otras partes interesadas además de los accionistas.
- b) Una mayor representación del punto de vista social en la gestión, especialmente teniendo en cuenta que esta instancia es mucho eficaz en las decisiones de una empresa que el propio consejo de administración.

- c) La auditoría social, realizada por expertos independientes externos que evalúan las políticas de la empresa en aspectos tales como precios, salarios, investigación y desarrollo, publicidad, relaciones públicas, humanas o con la comunidad, etc.
- d) Desarrollo de códigos de negocios, que contienen aquellas buenas prácticas empresariales dignas de imitar y que dan inicio a la redacción de códigos éticos, con contenidos más específicos y concretos relativos a cada organización.

El libro, profusamente citado en miles de papers académicos como uno de los abordajes seminales al concepto de responsabilidad social empresarial, ha sido reeditado en 2013 por la editorial de la Universidad de Iowa, con gran éxito. En su prólogo a la última edición, Jean-Pascal Gond, académico de la Universidad City London, afirma que el libro de Bowen muestra que, a pesar de las muchas opiniones en contrario, la RSE emergió de la perspectiva gerencial y no directamente de la académica. Sobre esto plantea: "Nunca presentó a la RSE como una panacea sino como una más de las herramientas institucionales con las que cuentan las empresas, junto a la Ley y la competencia, para apoyar la sociabilización de los actores corporativos", analiza Gond.

La teoría sobre la responsabilidad social de la empresa

Hacia finales de la década de los setenta y principios de los ochenta, y como consecuencia de la constatación de la creciente importancia de la empresa en el entorno socioeconómico, toma cuerpo con fuerza la doctrina relativa a la existencia de una responsabilidad social empresarial, que parte de la apreciación del trascendental papel que la empresa desempeña en el contexto social y del considerable impacto de sus actuaciones desde la perspectiva de la sociedad, la empresa se ha convertido en un importante agente social, cuyo rol es necesario redefinir en unos términos más acordes con el sentir general de la sociedad. Este cambio de mentalidad y de expectativas genera presiones sobre la institución empresarial que reclaman la consideración de las externalidades y costos sociales generados por su actividad, ante la constatación de la insuficiencia del beneficio socioeconómica de la entidad.

De este nuevo enfoque nace la teoría sobre la existencia de una responsabilidad de la empresa hacia el conjunto de la sociedad, responsabilidad social entendida como una responsabilidad

integral, esto es, económica y social, según la cual, la empresa, en el ejercicio de su función, ha de tomar conciencia de los efectos reales y totales de sus acciones sobre el entorno adoptando una actitud positiva hacia la consideración de los valores y expectativas del mismo.

En el origen de la teoría sobre la responsabilidad social de la empresa se sitúa la discusión sobre cuál es la función de la empresa en la sociedad y si dicha función es meramente económica o tiene un alcance mayor.

Tradicionalmente, se ha considerado que la empresa como unidad de producción cumple la función económica de producción de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades humanas. La consideración tradicional de esta función entiende que la empresa, en el desarrollo de su actividad económico-productiva, cumple implícitamente una función social centrada en su contribución a los objetivos generales de la política económica, como metas expresivas del grado de bienestar económico y social deseable por la comunidad (De Castro, 1982).

“Se trata del mismo planteamiento en que se basa el propio Estado, que utiliza a la empresa como vehículo para intervenir en el medio social, a través de la política económica y social. El intervencionismo del estado en la economía puede ser entendido como una toma de conciencia por parte del sistema político acerca de la dimensión social del hecho económico, lo que por otra parte conlleva una fuerte carga política, pues la intervención del estado se orienta hacia la protección de unos intereses y valores abstractos, justicia, salud, seguridad, por ejemplo” (Bueno, Cruz y Durán, 1989, p. 54-55), pero también muchas veces a la promoción de los intereses partidistas del eventual gobierno.

La estrechez de este planteamiento (Castillo, 2005), se evidencia a través de diversas consideraciones críticas a la visión tradicional de la función de la empresa, que pueden sintetizarse en:

a) “Su concepción restrictiva de la empresa, que no se corresponde con su naturaleza real, ya que los efectos de la actividad empresarial trascienden lo meramente económico” (Sudreau, 1975, p. 171).

b) Su atribución exclusiva de las funciones sociales al estado, sin considerar que otros agentes sociales puedan ser partícipes en la política social.

c) “Su errónea visión de la evolución del medio hacia una creciente conciencia social” (Martín López, 1981, p. 145), donde se considera que los problemas sociales son de todos y todos deben participar en su resolución.

Las citadas consideraciones conducen hacia una nueva definición de las funciones de la empresa en el marco socioeconómico. La empresa tiene capacidad para ser un motor de cambio social, asumiendo un mayor protagonismo en la política social y una participación efectiva en la resolución de los problemas comunes; pero para ello tiene que producirse necesariamente una mayor y más estrecha colaboración entre las instituciones públicas y la empresa en la resolución de muchos de los problemas de la sociedad.

La revisión de la función social de la empresa es el origen de la teoría sobre la existencia de una responsabilidad de la empresa hacia la sociedad, que se basa asimismo en la consideración de la empresa como sistema abierto. De ello se sigue la conveniencia para la empresa de adaptar sus salidas, sus outputs genéricos, a las demandas, necesidades e intereses que se manifiesten en su entorno socio-económico, por lo que la estrategia de la empresa y, en consecuencia, sus objetivos, deben venir impulsados y adaptados a las necesidades del medio, ya que de ello depende la supervivencia y la fortaleza de la posición de la empresa en un entorno competitivo.

La conceptualización de la responsabilidad social de la empresa exige una matización (Castillo Clavero, 1986a, *passim*): hay que distinguir, de una parte, lo que es el concepto de responsabilidad social de la empresa en sentido genérico o “absoluto” y de otra el contenido de la misma que tiene un carácter contingente o relativo, dependiente del contexto.

El concepto de la responsabilidad social de la empresa ha sido poco y mal definido, puesto que se ha hecho muchas veces de forma descriptiva, aludiendo al contenido y dando lugar a definiciones que no poseen la suficiente generalidad, universalidad y permanencia. Para tratar de definir la responsabilidad social de la empresa quizá la mejor aproximación sea la semántica, y así puede decirse que “es la obligación ética o moral, voluntariamente aceptada por la empresa como institución hacia la sociedad en conjunto, en reconocimiento y satisfacción de sus demandas o en

reparación de los daños que puedan haberle sido causados a ésta en sus personas o en su patrimonio común por la actividad de la empresa” (Castillo Clavero, 1986 b, p. 265).

La responsabilidad social de la empresa no debe ser entendida como una actividad marginal, adicional a la económica y más o menos oportunista y esporádica, sino como una nueva actitud de la empresa hacia el entorno social, actitud que debe impregnar toda la filosofía y la conducta empresarial. Esta requiere una capacidad para establecer compromisos y rendir cuentas de los mismos, por lo que se demanda no sólo asumir declarativamente la responsabilidad social sino también y sobre todo gestionarla.

Se constituye en una obligación de la empresa hacia la sociedad, que se articula como obligaciones concretas hacia los estamentos y grupos que conforman la coalición empresarial y sus entornos específico y general.

Conclusiones

La responsabilidad social de la empresa se orienta a promover un mayor bienestar social y una mejor calidad de vida de la sociedad, es decir, aspectos cualitativos y en gran medida intangibles, lo que dificulta su medición e implementación prácticas.

Finalmente, se puede afirmar que no se remite a actuaciones individuales de los miembros de la organización, sino que debe representar una actitud institucional, de la entidad en su conjunto, donde los valores sociales deben estar impregnados en la cultura, la filosofía, los objetivos, las estrategias y las políticas empresariales.

Referencias

1. Castillo, C. (31 de Marzo de 2005). La responsabilidad social de la empresa y los consumidores. (C. consultivo, editor), obtenido de <http://www.mecon.gob.ar>:
<http://www.mecon.gob.ar>
2. De Castro, D. (1982). La contribución de la empresa a los objetivos de la comunidad en temas actuales de gestión. Sevilla: Ed. Publicaciones del CUR.
3. Muñoz, E., & Longobardi, T. (2012). Responsabilidad social empresarial. Ciencia y sociedad, 558-560. Recuperado el 06 de enero de 2017, de <https://www.repositoriobiblioteca.intec.edu.do>
4. Rivarola Ganoza, I. (24 de enero de 2013). Recuperado en marzo de 2015 <http://www.gestiopolis.historia-de-la-responsabilidad-social-y-el-desarrollo-sostenible>

©2016 por el autor. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).